

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO EUCALISTRANS C.A

INFORME DE COMISARIA POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2013

De acuerdo al nombramiento que me fuera otorgado como COMISARIA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO EUCALISTRANS C.A, en la junta General de socios para ejercicio económico 2013 y con el fin de cumplir con las obligaciones que tiene con las entidades reguladoras como es la Súper Intendencia de Compañías que consta en el artículo 276 de la Ley de Compañías.

Revisión y análisis de las disposiciones estatutarias, contractuales y reglamentarias de la CAMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO EUCALISTRANS C.A, valoración y utilización de los Recursos Humanos, Financieros y comprobación el sistema de control interno de la Compañía por el 2013.

Estudio de procedimiento de la revisión, que tiene como finalidad reunir la demostración necesaria que permite concluir con la razonabilidad de los elementos de los estados financieros.

Orientar y satisfacer las afirmaciones, sobre la calidad de las operaciones relacionadas con el aspecto humano, administrativo, y servicios de compañía durante el periodo examinado.

Formas y procedimientos específicos necesarios que se aplicaran en los sucesos tales como: revisión de saldos, de los estados financieros y los registros contables; seguimiento de todos los registros contable como: mayores, diarios generales, y su respectiva documentación de respaldo.

Ver si ha cumplido con las obligaciones tributarias con el servicio de rentas internas, conclusiones y recomendaciones.

Se manifiesta que la CAMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO EUCALISTRANS C.A, ha cumplido en su totalidad con los requerimientos del Servicio de Rentas Internas SRI estado al día con la presentación de declaraciones mensuales, formulario del Impuesto a la renta.

Como conclusión de los estados financieros citados presenta razonablemente en todos los aspectos importantes a la situación financiera de la compañía.

Latacunga 09 de Marzo del 2014



Sra. BETY GRACIELA ROSAS RUEDA

COMISARIA